REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 545 /

RETIRO, 13 FEB. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.

2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 02 baterías de 150 amperes y bornes al mismo lado, para Vehículo Municipal Camión M-Benz Atego P.P.U MX-4335, vía trato directo, considerando que:

2.- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo durante el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.

3.- Que el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente tienen disponibilidad inmediata del repuesto en cuestión.

DECRETO:

1.- **EFECTÚESE** la adquisición a través del Portal vía trato directo, de baterías señaladas, según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente E.I.R.L. RUT N° 76.306.380-1, por un valor de $190.000 iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de $ 190.000 a la cuenta 22-04-011-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. TRANSITO RETIRO

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Jefe (S) Depto. Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

----------/

RRP/LCV/SMH/AIM/mlo